

# EL OBRERO BALEAR

PERIODICO DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Palma . . . . . 0'25 Pesetas al mes  
Fuera de la capital . . . 1'00 » trimestre  
Extranjero y Ultramar . . 1'25 » »

## APARECERÁ LOS SÁBADOS

Redacción y Administración: Plaza Mayor, 16

Número suelto 5 céntimos

## LA CORRESPONDENCIA

para la Redacción deberá dirigirse á nombre de Francisco Roca y para la Administración al de Juan Ferrer.

## !!! TORPES!!!

En teatro de toda clase de revueltas y accidentes se ha convertido la capital de Cataluña á causa del sórdido egoísmo patronal y de la torpeza característica de los hombres que están al frente del poder.

Niéganse los patronos que explotan la industria metalúrgica á acceder á las justas pretensiones de sus obreros, que son de reducir la jornada á nueve horas.

Con menos egoísmo por parte de los patronos, origen del actual conflicto, y con algún acierto y sentido de la realidad que hubiesen demostrado poseer las autoridades de Cataluña, hubiérase podido evitar que las cosas tomaran el cruento sesgo que han tomado.

Pero dada la ineptitud de unos y otros no podía esperarse otra cosa. Toda la sabiduría de los hombres que nos gobierna ante el conflicto de Barcelona, ha se reducido á movilizar la tropa y levantar las garantías constitucionales creyendo que así—¡oh imbéciles!—todo quedaba arreglado.

Quien siembra vientos recoge temporales, dice un adagio castellano. La explotación bárbara que con los obreros de todos los ramos ejerce nuestra ignorante burguesía ha llegado á tales términos, que ya se creen con poder suficiente para seguir perpetuando el actual sistema de esclavitud; y desechan rotundamente cualquier petición que los infelices obreros que tienen bajo su despótico dominio les hagan, cuando así lo crean de justicia y de razón.

Mas es ya conveniente, sino preciso, que nuestros burgueses moderen algún tanto su sed de explotación y no se hagan la ilusión de que el obrero haya de vivir siempre á merced de sus caprichos y antojos, pues todo tiene sus prudentes límites.

El Estado debería ser el primero en otorgar mejoras á sus explotados; mas por lo visto padece la misma enfermedad de la burguesía, de la cual es hechura, y el único medio de que dispone para solucionar conflictos como el de Barcelona, son los matüßers y las piezas de artillería.

¡Valientes mantenedores del tan socorrido orden burgués!

Cuanto más instruido es el obrero mejor trabajará por su emancipación y más alta idea tendrá de su dignidad.

## ¿EXAJERADAS?

No son, no, exageradas las peticiones de los obreros.

Pese á todos los que opinan lo contrario, la clase proletaria pide menos, mucho menos, de lo que necesita; reclama sólo una ínfima parte de lo que le corresponde.

A los burgueses que se asombran, que «ponen el grito en el cielo» cuando una sociedad obrera hace una reclamación, quisiera verlos yo como veo á todos mis compañeros, cargados de hijos, faltos la mayor parte de las veces de salud, por haberla perdido en nada higiénicos talleres, donde en jornadas larguissimas crean la riqueza que va á llenar las arcas de los potentados; quisiera verlos produciéndolo todo y careciendo de lo más indispensable; quisiera verlos en estos días de paro forzoso, resultado del exceso de producción, en que no sabe uno dónde ir á buscar lo que su estómago le pide; quisiera verlos en las condiciones nuestras cuando alguna enfermedad nos visita y nos hallamos imposibilitados de comprar la más barata medicina por falta de los miserables céntimos que por ella hay que dar; quisiera verlos, en esos días en que el casero nos amenaza con el deshaucio, por falta de pago, y el tendero nos niega los comestibles, y el frío hiela nuestra sangre, y los pequeños piden pan...

Quisiera verlos, sí, en estas condiciones para preguntarles si eran ó no exageradas nuestras peticiones.

A buen seguro que entonces cambiaban de parecer.

Ellos, que son hoy los primeros en quejarse de la carestía á pesar de haberla impuesto; ellos, que son los que tienen en sus labios siempre el «así no se puede vivir»; ellos, que debieran necesitar menos para mantener su organismo, ya que no hacen el gasto de energías que nosotros; ellos, que por regla general tienen menos familia que los obreros, unas veces por maldad y otras por castigo de la naturaleza; ellos que están rodeados de todas las comodidades apetecibles; ellos, que nada hacen más que pasear y divertirse, son los que se asombran de nuestras pequeñas reclamaciones; son los que nos motejan de exigentes; son los que nos llenan de improperios, nos insultan, cuando afirmamos que á nada tiene derecho el que no trabaja...

Para nosotros, que todo lo hacemos, nada, ó casi nada; para ellos, que nada hacen, todo.

Suya es nuestra inteligencia; suya es nuestra

producción; suya es nuestra vida; nosotros les pertenecemos por entero.

Si nos rebelamos contra su poder, se nos amenaza con la miseria, se nos encierra, se nos fusila.

Tan pronto se nos ve mover, acude en auxilio de los poderosos, el cura, el soldado y el juez.

Nuestra vida ha de ser un continuo martirio. Hemos de ver, para no ser exigentes, para no ser exageados, cómo se prostituye á nuestras madres; esposas é hijas, por un mendrugo de pan, por una miserable colocación en tal ó cual taller, en tal-ó cual oficina, y no debemos demostrar desagrado; hemos de ver cómo se despilfarran el oro, cómo se tira á manos llenas por los que nada producen, y nuestro deber es callar; hemos de ver cómo se mueren de hambre nuestros hijos, cómo nos sucede á nosotros lo propio, y hemos de mostrarnos impasibles...

¡Por qué? Porque lo quieren así los que nos tildan de exigentes.

¡Cuánto diera yo por verles en nuestras condiciones, para que dijese quiénes eran los verdaderos exigentes, si los que reclaman un poco de lo que les pertenece, ó los que poseyéndolo todo sin pertenecerles se niegan á ceder una parte, á menos de que les sea arrancada por la fuerza!

W. CRIPPLE.

## MORAL Y SOCIALISMO

(Conclusión)

El motor de toda lucha de clases, así escluido por la noción de la *misión*, es la oposición que existe en la vida real entre las decisiones conformes al Derecho y nuestras aspiraciones morales. Desde el punto de vista moral, los hombres todos son equivalentes; la Moral no conoce, como el Derecho, ni propietario, ni empresario, ni obrero; nada sabe de lo que se llama *persona jurídica*; no conoce sino al *individuo sensible*, este sér abstracto que la filosofía del siglo XVIII pretendía estudiar aislado, y, á menudo, nuestros contemporáneos han descuidado totalmente este punto de vista, en lo que han hecho mal, porque con ello se han privado de un medio de comprender las luchas que se desencadenan en la Historia.

En la práctica, la oposición que existe entre los puntos de vista de la Moral y del Derecho no es siempre sentida, que si lo fuera, la vida no sería tolerable. Cuando la distinción aparece,

se puede con frecuencia atenuar la oposición por medio de la benevolencia, que los antiguos consideraban como el complemento necesario de las leyes. Mas llega siempre un momento en que la queja de los oprimidos, por pocos y débiles que sean, nos hiere más que todos los razonamientos fundados en la tradición sobre los principios jurídicos, sobre la necesidad de mantener el orden. Pocos de nosotros son sensibles al argumento de la *razón de Estado*, cuando se ha afinado nuestra conciencia libre.

Cuando esta oposición se manifiesta en un grado bastante considerable para provocar nuestra acción, nos esforzamos por corregir el régimen jurídico existente, imaginando otro, y comenzamos a luchar contra el régimen establecido. Como ha dicho Marx, el lado malo de las cosas es el que provoca el progreso.

Hacer nuestra conciencia más accesible al sentimiento de la injusticia que hiere al individuo y que no toca a nuestros intereses, es el objeto que el Socialismo debe proponerse, si se quiere que el Proletariado cumpla su misión. Hasta aquí hemos encontrado en el medio existentes elementos morales en cantidad suficiente; pero es esencial entretejer bien y no derrochar estos recursos que han acumulado nuestros padres. Por esta razón es por la que es esencial tener muy en cuenta la situación de la mujer en la familia, y por la que los demócratas socialistas alemanes conceden ordinariamente tanta importancia a la emancipación de la mujer. La mujer es en la sociedad moderna la gran educadora, no sólo de los niños, sino del hombre mismo, porque al contacto con la mujer amada nos sentimos transformados en seres emancipados de las servidumbres sociales; por el amor comprendemos la santidad de obligaciones que ninguna ley sanciona; es preciso que el hombre respete a la mujer si quiere adquirir cualidades para participar de la misión del Proletariado.

Si nuestras sociedades han llegado a ser tan calenturientemente progresivas, esto obedece, en gran parte, al deseo ardiente que tienen las madres de ver a sus hijos elevados sobre las condiciones de vida que ellas mismas han sufrido durante su existencia y a la abnegación que muestran por mejorar la suerte de la nueva generación. En el hombre, este sentimiento está menos desarrollado que en la mujer; por esto los adversarios del Socialismo tienen razón para decir que la cuestión social depende, en gran parte, de la *disciplina* de la familia, del mantenimiento de la autoridad paterna, de la servidumbre de la mujer.

El objeto de la Moral es dirigir nuestra conducta; ¿mas cómo dar a ésta cierta estabilidad? Son las instituciones quienes han ofrecido puntos de reparo para el juicio, y por la correlación de la conducta con las instituciones se han apreciado siempre las costumbres de los hombres.

Nos vemos así conducidos a conceder grande importancia a las instituciones creadas por el Proletariado, y observamos, al mismo tiempo, que las instituciones son educativas, que las cooperativas valen menos por sus resultados financieros que por sus resultados morales, por los hábitos que desarrollan entre los adheridos a ellas.

La conducta no debe juzgarse solamente por los caracteres exteriores, lo que sería desde luego imposible; es preciso no separar jamás el interior del exterior, el cuerpo de la vida que la anima, la función del órgano. *Nuestra conducta*

*es conducta de hombres libres*; debemos darnos cuenta a nosotros mismos de la rectitud de nuestras intenciones; debemos juzgarnos de nuestra conciencia y darnos a nosotros mismos testimonio de que hemos obrado como socialistas. Para esto tenemos precisión de no perder de vista lo que es un alma verdaderamente socialista: que nos es preciso dar *aún significación socialista a nuestra vida*; que no podemos pasarnos sin representaciones de un régimen socialista absoluto, pues estas representaciones son medios (los únicos verdaderamente prácticos) de comprender la identidad de nuestros estados de conciencia con las verdaderas instituciones socialistas.

Hasta aquí el Socialismo no ha sentido la necesidad de formular sus principios más que en los Estatutos de la *Internacional* y en el manifiesto inaugural que los acompaña. Estos principios no han dejado de ser los del Proletariado en todos los países en que éste ha adquirido noción clara de lo que es el Socialismo. Desde entonces la práctica ha sido mayor que la teoría; los obreros, en sus organizaciones de resistencia, en sus cooperativas, en sus organismos de mutuo socorro, han trabajado silenciosamente por la formación de una nueva Moral; se han instruido, se han hecho mejores; lo que vale más que discutir acerca de reglas abstractas. Cuando se presenta la ocasión, no vacilan en lanzarse a la arena para discutir los principios de la Verdad, de la Justicia y de la Moral.

Es preciso, pues, no conceder grande importancia a las opiniones personales emitidas por algunos escritores socialistas paradójales, que se divierten en ridiculizar las preocupaciones morales. Son estas manifestaciones aisladas sin importancia; lo que importa ennoblecer son los grandes movimientos sociales y, sobre todo, la actitud espontánea del Proletariado en los períodos trágicos.

G. SOREL.

## SESIONES MUNICIPALES

Suponemos que el martes 11 del corriente por ser el último día carnaval y con objeto de que los Sres. Concejales no perdiesen el tiempo en la sesión que debían dedicar al recibo del bromeo de las mascaritas que con su buen humor deleitaban a los concurrentes en el paseo del Borne, no celebró la acostumbrada sesión ordinaria el cabildo municipal y tuvo lugar ésta el jueves 13 en segunda convocatoria; pero no pasamos tan adelante que antes hay que extraer una extraordinaria con sus pelos y señales.

Encargado de la Alcaldía D. Mateo Enrique Lladó pocos días hace recibió un telegrama del Ministerio de la Guerra en que le decía que se había dado la real orden para el inmediato derribo de las murallas y el Sr. Alcalde más contento que unas pascuas dió inmediatamente orden de vestir de gala la fachada de la Casa Consistorial colgando en sus largos balcones los mejores atavíos—léase damascos—iluminando la fachada con un número extraordinario de lucecitas que hacían muy buen efecto, formando estas una inscripción que decía: Viva Palma del Porvenir.

Convocados los señores que componen el Ayuntamiento en sesión extraordinaria y el público por medio de un bando para que asistiese a dicha sesión, se llenó de bote en bote la Casa

Consistorial y la plaza de Cort en que está enclavada aquella; en dicha plaza amenizaba el acto la banda municipal dirigida por el joven profesor D. Miguel Serra.

Poco después de las 19 del día 12 penetró el Ayuntamiento en el salón de sesiones precedido por los maceros del mismo. Séntose en el sillón presidencial el Sr. Lladó Alcalde propietario y en sus puestos respectivos hasta treinta y dos, entre tenientes de alcalde y concejales.

El pueblo asaltó el salón y casi me fué imposible entrar en él; dura algunos momentos la gritería hasta que se restableció el orden por estar cada uno conforme con su puesto.

El Sr. Lladó dice que después de la dolencia que le aqueja, siente la inmensa dicha de presidir la sesión en la que se ha de dar cuenta de la Real Orden del derribo de las murallas, elogia a los Sres. Weyler, Maura, el ingeniero Sr. Estada, al conde de San Simón y al Sr. García Orell los cuales han contribuido a que haya tenido digno remate la obra.

Celebra mucho que el pueblo haya acudido al llamamiento que le hizo para sancionar el acto con su presencia.

Dióse lectura a la instancia que el Sr. Alcalde dirigió al Ministro de la Guerra en la que le pedía se interesase para el derribo de las murallas y para la R. O. en que se concede.

El concejal republicano Sr. Villalonga (Don Francisco) suplica a sus compañeros que hablen en mallorquín para dar más carácter a la fiesta.

El Sr. García Orell dice que no corresponderá a la súplica de su compañero, por serle más fácil hablar en castellano. Dice que no es de idea exclusivista y que si ha protestado contra la orden del Sr. Gobernador privando el que los concejales hablen en mallorquín a las sesiones, también debe oponerse a que no se hable en castellano. Dice que por el R. D. que se ha leído han venido en conocimiento de que se ha alcanzado lo que no se había podido en 32 años.

Dice que después de esta R. O. aun hay muchos que creen que no tendrá efecto el derribo del recinto fortificado. Añade que hoy la primera autoridad militar hará entrega de dicho recinto a la ciudad, con sus glasis, fosos y polvorinos y que por lo tanto pronto se verán derribadas las murallas piedra a piedra, pues para llevar a cabo esta obra, los presupuestos ya están hechos.

Dice que se debe expresar gratitud a cuantas personas han contribuido al feliz éxito de este tan deseado asunto.

Termina el Sr. García Orell dando un viva a Palma del porvenir que fué repetido con entusiasmo por el pueblo.

El Sr. Roselló y Cazador dice que nada tiene que añadir al discurso del Sr. García. El derribo de las murallas fué la aspiración de los palmesanos, y si un día fueron estas edificadas por necesidades de la guerra, hoy deben caer por no tener necesidad de ellas.

Se extiende el Sr. Roselló presentando la Palma del porvenir que surge de la población antigua con la nueva; ésta con anchas calles y paseos higiénicos, y termina con un viva a Palma que fué contestado por el numeroso público.

El Sr. Serra propone y así se acuerda que se mencione a los Sres. Lladó, Planas, Martí y Roselló y Cazador en vez de decir a la comisión que fué a Madrid.

El Sr. Planas dice que repite lo mismo que han

dicho los que le han precedido y que está conforme en todo menos en que figuren los nombres de los concejales que fueron á Madrid á gestionar el asunto comisionados por el Ayuntamiento y dice que si otros concejales hubiesen nombrado habrían hecho lo mismo por lo tanto entiende que se debe agradecer á la comisión y no deben figurar los nombres.

El Sr. Font y Monteros felicita al Ayuntamiento por la reciente R. O. mostrándose satisfecho por el triunfo alcanzado.

El Sr. Martí dice que se debe tener en cuenta lo mucho que han trabajado los concejales del anterior bienio para este asunto y siente que por cuestión puramente administrativa se vean privados aquellos señores de participar la gloria que se recoge ahora y propone que conste la satisfacción que tendrían que en estos momentos ocuparan un asiento á estos sillones; así se acuerda.

El compañero Roca también toma parte á la fiesta y dice: que no puede menos de felicitar al Ayuntamiento en nombre de la clase obrera por el feliz éxito alcanzado, resultado de constantes trabajos realizados para alcanzar del estado lo que por derecho, razón y justicia pertenece á Palma. El derribo de esa argolla de piedra que nos tiene acorralados dentro su círculo sabemos que nos facilitará todo cuanto nos priva hoy perjudicando nuestros organismos físicos y nuestros intereses económicos. Al felicitar al Ayuntamiento en nombre de la clase que represento lo hago porque ha conseguido una de las aspiraciones de los obreros, pues en el mitin celebrado el 1.º de Mayo último se acordó entre otras peticiones al Ayuntamiento la del pronto derribo de las murallas con el plausible objeto de que los habitantes de Palma puedan respirar el aire puro que hoy carecen y poder en fin desarrollar y engrandecer la vida de la ciudad. Quisiera que el beneficio que reportará el deseado derribo del recinto amurallado no se convirtiese en arma ofensiva de explotación y que únicamente el capital lo absorbiese todo pues interés al Ayuntamiento que procure salgan beneficiados cada uno en su esfera capital y trabajo respetándose ambos sus derechos.

Fué aprobada por aclamación la Real orden del derribo.

El Sr. Alcalde invita al pueblo á que acompañe al Ayuntamiento a la capitania general para hacer entrega á la primera autoridad militar de un mensaje de agradecimiento que se dirige al general Weyler.

Después de acordar incluir entre los hijos de Palma á los Sres. Estada y Conde de San Simón el Sr. Alcalde levantó la sesión al grito de ¡Viva Palma nueva!

\* \* \*

### La del día 13

En esta sesión celebrada en segunda convocatoria porque así les dió la gana á los señores que forman la mayoría, ocupa la presidencia el Sr. Lladó y actúa de Secretario el Sr. Morro; toman asiento muchos concejales—no sé cuántos.—Diez minutos después de las 19 abre la sesión el Sr. Alcalde y acto seguido empieza á leerse el acta; una vez terminada pide la palabra el Sr. Font y Monteros y dice que en la sesión secreta que celebró el Ayuntamiento después de algunas explicaciones de los Sres. Martí y Fuster aquel retiró las palabras dirigidas á éste en la penúltima sesión las cuales consideraban ofensivas.

El Sr. Llopis dice que tiene noticia de que á petición del Sr. Gobernador se habían librado copia de las actas últimas y que había una escrita en mallorquín y pide al Sr. Alcalde le diga si es cierto.

Contesta el Sr. Lladó que todas las actas están escritas en castellano.

Se aprueban algunos informes y varias cuentas.

La comisión de alumbrado propone que se pinten los faroles cada dos años en los meses de Febrero y Marzo y así se acuerda lo mismo que la adquisición de 24 faroles de incandescencia.

Fué acordado colocar un farol en el camino de Ronda cuya necesidad manifiesta fué indicada por nuestro amigo Roca, acordándose también alumbrar con incandescencia el interior de las puertas de las murallas.

Aprobáronse varios dictámenes de las comisiones de Cementerios, de Obras y de Hacienda.

El Sr. Presidente da cuenta de que el Capitán general le ha enviado copia de un telegrama que el general Weyler ha remitido á aquella autori-

tando incapacidad, la en que se califique la incapacidad.

4.ª En caso de muerte, la certificación de defunción.

Art. 19. En las certificaciones á que se refiere el número 1.º del artículo anterior, la lesión será descrita lo más detalladamente posible, igualmente que en las del número 4.º, y si en este último caso se practicare la autopsia, se unirán á la certificación los datos que de esa diligencia resultaren.

En las certificaciones á que se refiere el número 3.º, se describirá lo más detalladamente posible, la inutilidad resultante.

Art. 20. Librada cada certificación, se facilitará por el patrono copia autorizada con su firma, á la autoridad gubernativa, en un plazo que no excederá de veinticuatro horas.

Art. 21. De las certificaciones á que se refieren los números 2.º y 3.º del art. 18, se dará conocimiento á los lesionados, y si están conformes, lo harán constar bajo su firma ó la de

dad agradeciendo mucho las manifestaciones de la corporación municipal y del pueblo que le habían transmitido.

Varios acuerdos sobre la venida del ministro para el caso de que pase á ésta para el acto de derribar la primera piedra.

Se acuerda á indicación del Sr. Bestard conceder una recompensa de 250 pesetas al empleado del Ferro-Carril Juan Cañellas por el heroico hecho de subir al tren y parar la máquina con lo que consiguió evitar un día de luto á Palma.

El Sr. Villalonga le dá en plantear debate sobre el habla mallorquina.

El Sr. Llopis contesta en contra y combate el que se hable en mallorquín en las sesiones públicas.

Algunos concejales tercian en la discusión y por último se toma el acuerdo de que estudien el asunto una comisión de concejales abogados y vean si se puede ó no hablar en mallorquín en la corporación y en caso afirmativo formulen recurso ante el Ministerio de la Gobernación en contra la orden dada por el Gobernador en la que prohíbe el uso de la lengua mallorquina en las sesiones.

Buena, pero muy buena la han cogido con este asunto, pues no será poca la cola que va á traer el regionalismo en el Ayuntamiento.

Por nosotros lo que importa es que hablen claro y de utilidad, que sólo lo demás son músicas que para nada afectan al pueblo.

Propone el Sr. Castañer que el Ayuntamiento socorra al municipal que está cesante hoy por haber intervenido en una reyerta de borrachos en la plaza del Mercado, el cual salió con una mano herida imposibilitándole para trabajar; así se acuerda y se levantó la sesión por no haber más asuntos que tratar.

\* \* \*

### La del día 18

A las 19 y 15 minutos abrió el Sr. Alcalde de Palma la sesión pública de este día, decimos pública porque también hubo otra secreta y asistieron veinticinco concejales—esta vez si que sé bien el número.—Durante la lectura del acta se presentó el secretario del Juzgado de primera instancia para emplazar al Ayuntamiento y que

la persona que les represente, en la misma certificación.

Art. 22. Caso de disconformidad, ya por no conceptuarse el obrero curado, ó por no estar conforme con la calificación de la inutilidad, el obrero podrá nombrar facultativos, para que con los del patrono, practiquen un nuevo reconocimiento, librando la certificación en que conste la conformidad ó disconformidad de opiniones, documento que autorizarán con sus firmas todos los profesores actuantes.

Art. 23. En caso de disconformidad, se harán tres copias del documento: una para el patrono, otra para el obrero y otra para el gobernador civil de la provincia respectiva.

Esta autoridad remitirá copia de la certificación y de todos los antecedentes relacionados con ella á la Academia de Medicina más inmediata, que dictaminará definitivamente.

Del dictamen de la Academia, que será dirigido al Gobierno civil que promueva la consulta, se remitirán por esta dependencia copias al patrono y al obrero.

Art. 16. Si el patrono, para los efectos de la dirección de la asistencia médica y certificación de los hechos, designara facultativos, comunicará á la autoridad gubernativa el nombre de los designados y las señas de sus domicilios en un plazo que no podrá exceder de cuarenta y ocho horas.

Si no hiciera la designación, se entenderá que los facultativos que asistan al lesionado tienen implícitamente la representación del patrono.

Art. 17. Si el lesionado ingresare en un hospital, á los facultativos designados por el patrono se les concederá las mismas atribuciones que á los médicos forenses.

Art. 18. Los facultativos están obligados á librar las siguientes certificaciones:

1.ª En cuanto se produzca el accidente, la de hallarse el obrero incapacitado para el trabajo.

2.ª En cuanto se obtenga la curación, la de hallarse el obrero en condiciones de volver al trabajo.

3.ª En cuanto se obtenga la curación, resul-

dentro el plazo de nueve días se persona en forma en el juicio declarativo de mayor cuantía que contra la ciudad ha interpuesto el Sindicato de la huerta.

Aprobada el acta, el Sr. García Orell da cuenta al Ayuntamiento de varios acuerdos tomados por la comisión de mnrallas y en el último surge un incidente promovido por el Sr. Martorell al acordarse por unanimidad las proposiciones de esta comisión, y como resulta que se echa mano de alguna cantidad de las 82 mil pesetas de consumos, dijo el Sr. Martorell que se creía en el caso de llamar la atención del Ayuntamiento sobre la necesidad de que se reponga la guardia municipal. Extendióse este señor en que el número de guardias es exiguo y que por lo tanto resulta deficiente el servicio no pudiendo de ningún modo atender á las necesidades de la ciudad; urge pues la reposición de los mencionados guardias que fueron declarados cesantes.

El Sr. Alcalde apoyó lo dicho por el Sr. Martorell leyendo la distribución de los guardias que prestan servicios.

El Sr. García Orell refutó los argumentos de la proposición del Sr. Martorell oponiéndose á que se aprobase por entender que más que á lo dicho obedecía al deseo de practicar un acto de caridad. Y para que se comprenda lo inútiles que resultan estos sentimientos tan humanitarios, recuerda que en los diez años últimos han sido declarados cesantes 500 guardias y en el último bienio 87 ó sean siete más que el número que compone la fuerza.

El teje y desteje que existe desde tiempo atrás resulta muy perjudicial lo mismo que el rigodón que hacen bailar al jefe de la guardia cada Alcalde nuevo que entra, y dice que mientras no se apruebe un reglamento que asegure á los guardias la estabilidad en sus puestos mientras cumplan sus deberes y se forme expediente al que falte por más recomendado que esté y por muchas influencias que disponga, se opondrá siempre á que sea aumentado el número.

El Sr. Martí hace presente que no es posible alterar las cifras de los gastos consignados de antemano, y que existen varias proposiciones acordadas por unanimidad de mayor importancia que la guardia municipal y que se prescindió de ellas por no saber de donde se había de sacar dinero.

Se refería el Sr. Martí á la expropiación de aguas.

Pide pues que se suspenda la proposición del Sr. Martorell hasta que se hayan hecho estudios nuevos.

El Sr. Martorell rectifica y dice que nada hubiera dicho si de las ochenta y dos mil pesetas no se hubiese quitado otra cantidad.

El Sr. Alcalde dice que le cabe la satisfacción de ser el que menos cesantías ha decretado pues él no obedece á influencias para nombrar y destituir guardias.—No pueden decir otro tanto muchos señores que han pasado por la Alcaldía—y además entiende que los guardias municipales deben saber leer y escribir, y nosotros además de pensar en este asunto como el Sr. Lladó creemos también que deben sufrir un examen de reglas morales y de urbanidad porque bastantes las desconocen.

Fué nombrado un sepulturero por mayoría de votos, puesto que dos solicitantes se habían presentado para cubrir la vacante que dejó el que

quiso hacer que se practicase con él igual trabajo que hacía el antes.

El Compañero Roca que parece le ha dado en hacer denuncias al Ayuntamiento estando en sesión cosa que no agrada mucho á los que tienen la sartén por el mango, dice que los dos únicos lavaderos públicos que en esta ciudad están en un estado deplorable pues en el de las afueras de la puerta de San Antonio las pobres mujeres que van allí á lavar están en descubierto de modo que en verano se achicharran con los rayos del sol y en invierno sufren el frío y la lluvia que les cae encima; el piso está tan incómodo y mal arreglado que no les queda otro remedio que permanecer con los pies dentro el agua; además considera el concejal socialista que aquello no es un lavadero sino un foco de infección por cuanto se pueden muy bien transmitir las enfermedades de una familia á otra porque en la misma agua se lava la ropa de todos.

El que existe en el puente de la Riera está completamente destrozado, por lo tanto pide la inmediata recomposición y arreglo de éstos y que se construya uno en el depósito de Tirador y otro en el arrabal de Santa Catalina.

El Sr. Serra dice que fué á visitar á un enfermo en la Carcel y le llamó á compasión el hecho de que el paciente no tenía un mal cabezal donde colocar la cabeza; provisionalmente hizo llevar una funda de paja para que le sirviera de almohada y propone al Ayuntamiento la compra de una docena para el servicio de la Carcel y Capuchinos.

El concejal obrero pide la palabra y recuerda que el depósito de Capuchinos adolece de muchas faltas pues en donde se encierra á los detenidos resultan unos cuartos oscuros donde no penetra la luz, húmedos y que despiden mal olor, de modo que el desgraciado que acompaña á pasar una noche en aquel depósito enferma enseguida, por lo tanto ruega que se limpien y se pongan en condiciones mas higiénicas y más humanitarias.

El Sr. Alcalde además de agradecer estas denuncias que demuestran el celo y estímulo con que cumplen los deberes de su cargo los que las formulan promete hacer que se corrijan y que por lo tanto serán atendidos en sus manifestaciones.

El Sr. Pou dirigió una pregunta al Presidente sobre si la Diputación había pasado un oficio al Ayuntamiento felicitándole por el asunto de las murallas. El Sr. Lladó contestó que no había recibido oficio de dicha corporación.

Y se levantó la sesión pública quedando reunido el Ayuntamiento en sesión secreta para aprobar el acta de la sesión secreta también que celebró el Ayuntamiento hace algunos días.

## DE TODAS PARTES

PALMA

En la sesión que últimamente celebró la Comisión de Reformas Sociales se acordó publicar un bando que contendrá las disposiciones que la vigente Ley de Reformas Sociales contiene. Dicho bando será fijado en las esquinas y se remitirá un ejemplar a todos los patronos de los talleres de Palma, á fin de que lo fijen en sus establecimientos en lugar visible.

## PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

### AGRUPACIÓN DE PALMA

Por acuerdo del Comité se celebrará asamblea general Extraordinaria el día 24 del corriente á las 8 de la noche para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Acta y comunicaciones.
- 2.º Aprobación de afiliados.
- 3.º Tratar el 18 de Marzo.
- 4.º Tratar la lista del Censo.
- 5.º Tratar del Obrero.
- 6.º Asuntos generales.

Palma 17 de Febrero de 1902.—El Secretario, D. Ballester.

## Círculo Socialista

El Comité de dicho Círculo celebra sesión ordinaria todos los lunes á las ocho de la noche en su domicilio social Plaza Mayor, 16.

## Centro de Obreros en hierro y artes similares

Todos los lunes á las ocho de la noche celebra sesión ordinaria la Junta Directiva de dicha Sociedad en su domicilio, Plaza Mayor, 16.

## Unión de Curtidores

El Comité de dicha Sociedad se reúne en sesión ordinaria todos los Lunes á las veinte, y todos los Domingos de las diez á las trece se verifica la recaudación en el local de la Sociedad Plaza Mayor, número 16.

Lo que se hace público para conocimiento de los asociados.

## El Progreso

### Sociedad de Sombrereros Fulistas

La Junta Directiva y Comisión de defensa y propaganda de esta Sociedad, se reúne en sesión ordinaria todos los Viérnes á las veinte, en las Secretarías de Sociedades obreras, Plaza Mayor, núm. 16.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y se publica la puntualidad.

## INSTANTÁNEAS

IMPRESIONES RECIBIDAS EN PARÍS

Y EN SU

Exposición Universal de 1900

POR

SEBASTIAN CRESPI

De tan interesante folleto ha hecho una reducida tirada nuestro compañero, que se venderá al precio de 50 céntimos para los obreros asociados y á 1 peseta para el público.

Se halla de venta en la administración de EL OBRERO BALEAR.

Imp. F. Soler — Conquistador, 43 y 45